



economistas
Pontevedra

LAS OPERACIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO

PROGRAMA:



**31 de marzo y
1 de abril de 2025**



Webinar



**HOMOLOGACIONES:
REA: 4 h. en auditoría
y 4h. en contabilidad
REC: 4 h.**

Muy frecuentemente la actividad normal de una empresa está sazonada con operaciones realizadas entre compañías del mismo grupo, y la ausencia de intereses contrapuestos puede conducir a valoraciones de los activos y de los servicios prestados intragrupo que se aparten de la valoración normal que impondría el mercado. Igualmente, bajo la apariencia de las operaciones societarias intragrupo pueden subyacer otras realidades económicas que el profesional ha de detectar, entrando en juego las (118) Aportaciones de socios y dividendos encubiertos.

El PGC vigente dedica su NRV 21ª a la valoración y la contabilización de las operaciones entre compañías del grupo. También es necesario considerar la Resolución del ICAC de 5/3/2019 sobre operaciones mercantiles en las sociedades de capital y las derivaciones que supone el RD 1/2021 para las operaciones intragrupo. Igualmente, la fiscalidad desde su atalaya se preocupa de manera singular de estas operaciones, estableciendo un particular régimen con severas sanciones.

La valoración y contabilización de estas operaciones no resulta un tema pacífico; las numerosas consultas recientes del BOICAC sobre estas operaciones evidencian la complejidad de la norma contable. En primer lugar, será preciso delimitar con precisión el ámbito de las empresas afectadas, analizando el concepto de grupo según los últimos pronunciamientos habidos a nivel nacional e internacional (IASB).

Seguidamente se analizará la valoración según el valor razonable y los métodos contemplados en la norma para su fijación, así como la relación existente entre el valor razonable y el valor normal de mercado.



economistas
Pontevedra

LAS OPERACIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO

PROGRAMA:



**31 de marzo y
1 de abril de 2025**



Webinar



**HOMOLOGACIONES:
REA: 4 h. en auditoría
y 4h. en contabilidad
REC: 4 h.**

A continuación se estudiarán un amplio abanico de frecuentes operaciones intragrupo que el profesional ha de resolver en su labor cotidiana, entre otras las que siguen: aportaciones patrimoniales, préstamos participativos, avales y garantías, cuentas corrientes con socios, alquileres, financiación intragrupo, compraventa de existencias y de inmovilizados, retribuciones a socios, inversiones en empresa del grupo, subvenciones y ayudas, cesiones de uso, gastos de la filial soportados por la matriz, acuerdos internos de reparto de costes, operaciones de maquila,... y un largo etcétera siempre superado por la realidad empresarial.

Considerando las especificidades de las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias intragrupo, el estudio de estas reorganizaciones empresariales tan de actualidad constituirá un capítulo aparte, dando así desarrollo al apartado segundo de la antedicha NRV 21ª.

Con un enfoque práctico, este seminario ofrece a los auditores, los conceptos y los criterios fundamentales para enfocar el tratamiento contable de las operaciones más habituales entre las compañías del grupo.